



Expediente: 3477/24-A5

Carátula: ALE HECTOR ISMAEL Y OTRA C/ PEREZ MARIA GRACIELA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 4

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **12/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20245535075 - ALE, HECTOR ISMAEL-ACTOR/A

20245535075 - CASTILLO, AMELIA DEL VALLE-ACTOR/A 9000000000 - PEREZ, MARIA GRACIELA-DEMANDADO/A 23230488169 - APEL, GUILLERMO EZEQUIEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3477/24-A5



H102345563543

JUICIO: ALE HECTOR ISMAEL Y OTRA c/ PEREZ MARIA GRACIELA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 3477/24-A5 -

PROVEÍDO DE ESCRITO: ACEPTO CARGO - POR: APEL, GUILLERMO EZEQUIEL - 09/06/2025 13:12.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025. Atento a lo solicitado y a las constancias del presente medio probatorio:

- 1) Téngase presente la aceptación de cargo de Guillermo Ezequiel Apel. Tengase presente la consitutición de domicilio digital. Agréguese la tasa de justicia acompañada.
- 2) En mérito a lo señalado, hágase saber al Sr. ALE HECTOR ISMAEL que debe presentarse el día 24/06/2025 a hs. 15:45 en el consultorio del perito, ubicado en calle Balcarce N° 480 2° Piso, con su DNI, todos los antecedentes médicos que tenga en su poder en relación al juicio(historia clínica, Rx, análisis) a los fines de la realización de la pericia médica. Notifíquese digitalmente a las partes y al perito.
- 3) Hágase saber al perito que la historia clínica fue peticionada en el cuaderno de pruebas N°2 de la parte actora. Sin perjuicio de ello, de lo requerido por el mismo a conocimiento del oferente. LMAGA 3477/24-A5

Actuación firmada en fecha 11/06/2025

Certificado digital:

CN=AHRONHEIM Tania Giselle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27293388402

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.